

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4790  
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

21 08 2011

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988  
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Waldemar  
Neira Bustamante, RUT N°9.580.745-3 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los  
requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial Rol 2-3772

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón  
social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario doña Claudia Gomerz  
Lucares, de fecha 12 de Agosto del 2011.

**DECRETO:**

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la  
cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : NEIRA BUSTAMANTE WALDEMAR  
R.U.T. : 9.580.745-3  
GIRO : COMPRA Y VENTA DE INSUMOS COMPUTACIONALES, ARTICULOS DE  
OFICINA  
ROL : 2-3772  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8217  
ANTERIOR DUEÑO : CANIU NAHUELPAN MARTA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
PATRICIO ORELEANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS